

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
EDICTO No. 080-22
13 de mayo de 2022

El suscrito, Director General de Inspección, Vigilancia y Control de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio DGIVC/DFII/EXP/034-2022 seguido en contra del buque **FUTAGAMI** por presuntamente incurrir en la infracción grave descrita en el numeral 11 del artículo 145 de la Ley 204 de 18 de marzo de 2021, se dictó Resolución Final de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022) cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

“RESOLUCIÓN FINAL”
DGIVC/RF/PSI/029-2022
12 de mayo de 2022

VISTOS-----

PRIMERO: SANCIONAR al buque **FUTAGAMI**, con número IMO 9105293, propiedad de HONGKONG LHF PELAGIC CO., LIMITED, por incurrir en la infracción grave de no emitir señal de VMS al centro de control y seguimiento pesquero de la Autoridad, por un periodo mayor de veinticuatro horas consecutivas, conforme lo establece el numeral 11 del artículo 145 de la Ley 204 de marzo de 2021.

SEGUNDO: MULTAR al propietario del buque **FUTAGAMI**, con número IMO 9105293, cuyo propietario es HONGKONG LHF PELAGIC CO., LIMITED, por la suma de CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.50,000.00).

TERCERO: DECLARAR el cierre y archivo del presente negocio una vez se cancele el pago de la multa impuesta.

CUARTO: FIJAR el edicto de notificación de la presente resolución administrativa por el término de cinco (5) días hábiles, con fundamento en el artículo 141 Ley 204 de marzo de 2021.

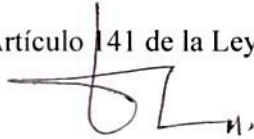
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, Ley 204 de 18 de marzo de 2021, Ley 38 de 31 de julio de 2000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(Fdo.) FERNANDO LEVY
DIRECTOR GENERAL

Se fija el presente Edicto en la Oficina de Ventanilla Única de esta Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la cual surte los efectos formales de la notificación de la resolución final al agente residente del buque **FUTAGAMI**, con número IMO 9105293, cuyo propietario es HONGKONG LHF PELAGIC CO., LIMITED; la firma TORRIJOS & ASOCIADOS, siendo las 08:00 a.m. del día trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022) por el término de cinco (5) días.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de Ventanilla Única de la Autoridad, a las 04:00 p.m. del día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022) se desfijará el presente Edicto el cual permaneció fijado por el término de cinco (5) días.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 141 de la Ley 204 de 18 de marzo de 2021.



**FERNANDO LEVY
DIRECTOR GENERAL**

